



Defensa

RESOLUCIÓN 000835 DE 18 SEP 2025

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario dentro de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva”

### EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (E)

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, literal g artículo 61 de la Ley 489 de 1998, Decreto 1874 del 30 de diciembre de 2021, Decreto 1876 del 30 de diciembre de 2021, artículos 8, 13 y 14 del Decreto Ley 091 de 2007 y en concordancia con las facultades conferidas en el numeral 1 del artículo 3 de la Resolución No. 0006 del 5 de enero de 2022, y el Decreto 1571 del 24 de diciembre de 2024, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 del Decreto Ley 091 del 17 de enero de 2007, establece: “(...) 1. *Los de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, así como los que tengan asignadas funciones de asesoría en materias directas o de apoyo a la seguridad y defensa, así: Ministro, Viceministro, Superintendente, Gerente, Presidente o Director General o Nacional de entidad descentralizada adscrita o vinculada o de Unidad Administrativa Especial, Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, Superintendente Delegado, Secretario General, Subgerente, Vicepresidente o Subdirector General, Nacional o Administrativo de entidad descentralizada, adscrita o vinculada o de Unidad Administrativa Especial, Director del Sector Defensa, Asesor de Defensa o Misional, Jefe de Oficina del Sector Defensa, Obispo y Vicario Castrense, Subdirector o Auditor del Sector Defensa, Jefe de Oficina Asesora del Sector Defensa*”.

Que el artículo 13 del Decreto Ley 091 del 17 de enero de 2007, establece: “(...) *La decisión para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción de que trata el presente decreto, corresponde a la respectiva autoridad nominadora.*”

Que el artículo 14 de la norma ibidem, establece los criterios para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción, sin perjuicio de los márgenes de discrecionalidad que los caracteriza, el cumplimiento de los requisitos para el empleo, y los factores de seguridad, son los criterios que prevalecerán para su provisión.

Que mediante Decreto 1874 del 30 de diciembre de 2021 “*Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones*”, modificó su estructura, creando entre otras dependencias la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI.

Que mediante Decreto 1876 del 30 de diciembre de 2021 “*Por medio del cual se suprimen y crean unos empleos en la Planta de Personal del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y se dictan otras disposiciones*” el Ministerio de Defensa Nacional, creó la planta de personal de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI.



Defensa

RESOLUCIÓN NÚMERO **000835** DE 2025 **18 SEP 2025**

Continuación de la Resolución. "Por la cual se hace un nombramiento ordinario dentro de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva"

Que mediante Resolución No. 0009 del 5 de enero de 2022 "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva", se adoptó el Manual de Funciones y Competencias Laborales.

Que en la planta de personal de los servidores públicos de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado **SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR O POLICIAL, CÓDIGO 2-2, GRADO 10**, el cual para su desempeño requiere entre otros el título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Psicología, y veinte (20) meses de experiencia profesional relacionada.

Que una vez efectuado todo el trámite para la vinculación a la planta de empleos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, la señora **YULIE MARCELA LÓPEZ OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.805.614**, se constató que cumple con los requisitos para ser nombrada en el empleo denominado **SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR O POLICIAL, CÓDIGO 2-2, GRADO 10**, de acuerdo con la certificación de antecedentes de fecha tres (03) de julio de 2025, expedida por la servidora pública **NEYDA ENITH QUIÑONES CALONJE**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Administrativo y Financiero de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.

Que como consecuencia de lo anterior, se considera procedente nombrar a la señora **YULIE MARCELA LÓPEZ OSPINA**, en el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado **SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR O POLICIAL, CÓDIGO 2-2, GRADO 10** de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva – DIVRI, quien acreditó título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Psicología y, tener treinta y ocho (38) meses de experiencia profesional relacionada; reuniendo así los requisitos exigidos por el citado empleo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Funciones y Competencia Laborales - Resolución No. 0009 del cinco (5) de enero de 2022.

Que una vez suscrito el acto administrativo se realizará su publicación en la página web de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar a la señora **YULIE MARCELA LÓPEZ OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.805.614** en el empleo de naturaleza de libre nombramiento y remoción denominado **SERVIDOR MISIONAL EN SANIDAD MILITAR O POLICIAL, CÓDIGO 2-2, GRADO 10** de la planta de personal del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000835 DE 2025 18 SEP 2025

Continuación de la Resolución. "Por la cual se hace un nombramiento ordinario dentro de la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva"

**Artículo 2.** Publicar en la página web de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva el presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo 3.** Comunicar a través del Grupo Administrativo y Financiero de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva del Ministerio de Defensa Nacional el presente acto administrativo a la señora **YULIE MARCELA LÓPEZ OSPINA**, indicándole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto 1792 de 2000, deberá manifestar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación, su aceptación o rechazo y, tomar posesión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de aceptación.

**Artículo 4.** La presente resolución rige desde la fecha de su publicación y comunicación; asimismo, surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión en el cargo correspondiente.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 SEP 2025

EL SECRETARIO GENERAL (E),

  
RAÚL ALFONSO GUTIÉRREZ ROMERO